**NOTA DNCP/DNC/N° 34.143 / 2016.**

**Asunción, 16 de Noviembre de 2016.**

**REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DE PUBLICIDAD" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 333.392 EN FECHA (14/11/16). – ID N° 319.447**

**Señora:**
**MARÍA ORTIZ AYALA, Gerente.**
**Unidad Operativa de Contratación**
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS.**
**Presente:**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Solicitamos a la convocante remitir el Anexo 5 de la Resolución SICOM Nº 152/2016 "FORMULARIO DE APROBACION DE EXPEDIENTES" expedido por la Secretaría de Información y Comunicación (SICOM), teniendo en cuenta el Decreto N° 3826/2015 y la Circular DNCP Nº 1/2016.

2. Punto 33, Anexo B:
2.1. Se observa que el plazo para la entrega del servicio requerido, supera ampliamente el presente ejercicio fiscal. Favor ajustar y remitir para su verificación.
2.2. Se observa que establece "obtención del Código de Contratación correspondiente", se sugiere ajustar a la carta de invitación estándar que indica "*[Indicar un plazo preferentemente expresado en días, y a partir del acto por la cual la convocante requiere la entrega de los bienes o prestación de los servicios. Ej. 10 días a partir de la recepción de la orden de compra].*

3. Punto 35, Anexo B: se observa que indica "uno por ciento (1%) del valor de la entrega en demora, por cada semana de atraso", se sugiere ajustar al estándar que copiado dice "*[indicar el número]* % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados".

4. Anexo C, Especificaciones técnicas: para los demás 2,3,4, se consulta si no remitirá imágenes de referencia, o no establecerá fecha y hora para la exposición de muestras.

5. Formulario 1, Anexo D: ítem 2, el código de catálogo en la carta "82121505-005", en el SICP indica "82121504-005", se sugiere verificar inconsistencia y remitir para su verificación.

6. Punto V "Otros documentos" anexo E: se sugiere requerir el Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de modo a hacer aplicable el margen de preferencia establecido en el punto 21, Anexo B.

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

Abg. Aldam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

7. Se solicita a la convocante remitir la nueva carta de invitación de adquisición de bienes y/o prestación de servicios, aprobada por **"Resolución DNCP N° 3025 de fecha 09 de setiembre de 2016".** Tenga presente que conforme a la nueva carta de invitación se "Modelo de contrato, no corresponde a la denominación de "Formulario".

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

**Allam David Acuña**
**Dpto. de Contratación Directa**

**Lic. Ruth Mendoza.**
**Jefa de Contratación Directa**

**Sra. Lindy Lucena**
**Coordinadora de Control**

**DNC/CD/AA.**